

Guía docente de la asignatura

**Trabajo Fin de Máster
(M99/56/7/22)****Fecha de aprobación por la Comisión
Académica: 27/06/2022****Máster**

Máster Universitario en Gestión Administrativa y Asesoría Jurídica de la Empresa

MÓDULO

Trabajo Fin de Máster

RAMA

Ciencias Sociales y Jurídicas

**CENTRO RESPONSABLE
DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre

Segundo

Créditos

6

Tipo

Obligatorio

**Tipo de
enseñanza**

Presencial

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

La calificación del TFM solo será visible tras haber superado el resto de asignaturas.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

El TFM se desarrollará a través de las siguientes actividades formativas: Tutorías, trabajo autónomo y evaluación.

COMPETENCIAS**COMPETENCIAS BÁSICAS**

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la



complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Capacidad para argumentar y recomendar la toma de decisiones en los diversos sectores del ordenamiento jurídico.
- CG02 - Identificar las tecnologías de la información y comunicación para la obtención, selección y/o transferencia de información.
- CG03 - Evaluar la toma de decisiones para la adaptación a una realidad en constante cambio.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE09 - Tener capacidad para la realización, presentación y defensa, ante un Tribunal universitario, de un ejercicio original e individual.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas.
- CT02 - Comprender y defender la importancia que la diversidad de culturas y costumbres tienen en la investigación o práctica profesional.
- CT03 - Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos.
- CT04 - Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados.
- CT05 - Incorporar los principios del Diseño Universal en el desempeño de su profesión.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

Al finalizar el Trabajo Fin de Máster el estudiante deberá ser capaz de:

- Aplicar los conocimientos y competencias adquiridas en las diferentes materias y módulos del máster.
- Integrar y relacionar conocimientos y competencias adquiridas en las diferentes materias y módulos del máster.
- Obtener conocimientos y recabar información de forma autónoma.
- Formular juicios a partir de la información recibida en las diferentes materias y módulos del máster, así como de la información obtenida autónomamente.



- Comunicar el trabajo realizado y sus conclusiones a públicos especializados y no especializados, de un modo claro y sin ambigüedades.
- Continuar estudiando y profundizando en el asesoramiento a las empresas de manera autodirigida y autónoma.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

No procede.

PRÁCTICO

No procede.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

No procede.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ENLACES RECOMENDADOS

No procede.

METODOLOGÍA DOCENTE

- M10 Seguimiento del TFM

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

1. Los TFM deberán ser sometidos a defensa pública.
2. La Comisión Evaluadora deliberará sobre la calificación a puerta cerrada. La calificación del



TFMse realizará de la siguiente manera:

-La realización del TFM bajo la supervisión del tutor, así como el informe positivo emitido por este último, constituirán el 70% de la nota. El tutor, a la hora de emitir su informe, tendrá en cuenta el esfuerzo llevado a cabo por el alumno en la elaboración de su TFM, su capacidad para detectar los problemas y buscarles solución, así como el grado de profundidad y la mayor o menor corrección del dictamen o demanda elaborado.

-La calidad de la defensa del TFM ante la correspondiente Comisión Evaluadora supondrá el otro 30% de la nota. La Comisión valorará la defensa efectuada por el alumno de su dictamen o demanda, la claridad en la exposición de los problemas identificados y de las soluciones ofrecidas a los mismos, así como la capacidad de respuesta ante las preguntas que la Comisión quiera realizar. La Comisión, en todo caso, deberá tener presente como criterio de evaluación el grado de adquisición de competencias evidenciado por el alumno en su TFM.

3. La Comisión Evaluadora cumplimentará y firmará la correspondiente acta de calificación, que el Presidente hará pública y que remitirá al Coordinador del Máster para que la haga llegar a la Escuela Internacional de Posgrado.

4. La calificación final de la asignatura Trabajo Fin de Máster será el resultado de ponderar la valoración emitida por el Tribunal (80% de la calificación), con la Memoria de Actividades desarrolladas durante el Máster por el alumno (20% de la calificación).

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Igual que la ordinaria.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Igual que la ordinaria.

INFORMACIÓN ADICIONAL

La calificación del TFM solo será visible tras haber superado el resto de asignaturas.

